Informe de Evaluación de Ofertas Nº 67/16

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL /SBE Nº 08/16 para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y TRACTOR PARA EL SENAVE".*** **ID Nº 319.698.-**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 319.698 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 169/16, para el ejercicio fiscal 2016.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación por Publicación en el Periódico ABC COLOR los días Lunes 28/11/16, Martes 29/11/16 y el Miércoles 30/11/2016.

El Sistema de adjudicación es por ***ITEM***

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física):

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 09/12/2016, se han presentado los siguientes oferentes:-

OFERENTES	*MONTO Gs.*
NIPON AUTOMOTORES S.A.	**1.080.000.000.- Ítem 1**
S.A.C.I H.PETERSEN	**160.000.000.- Item 2**

El día **12/12/16**, se ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 68/16**, presentándose los mismos oferentes con los mismos montos citados más arriba.

Asimismo no se ha dejado ninguna observación en el acto de apertura de sobres.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas y las documentaciones sustanciales requeridas en PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que las firmas **NIPON AUTOMOTORES S.A. y S.A.C.I H.PETERSEN** cumplen con la documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las únicas ofertas, las presentadas por las firmas, **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** para el Ítem 1; **S.A.C.I H.PETERSEN,** para el Ítem 2.-

4. Análisis formal de oferta y Especificaciones Técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las menores ofertas, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Abog. Cesar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 67/16

Al respecto fue remitido a la Dirección de Administrativa, vía Memorando N° 179/16, para el análisis técnico correspondiente.

En ese sentido, la Dirección Administrativa, posterior a su verificación técnica vía Nota D.A. N° 648/16, presenta el informe que en su parte pertinente dice: "*Informe técnico, Ítem 1, NIPON AUTOMORES S.A., Ítem 2 S.A.C.I. H. PETERSEN, lo ofertado respectivamente, cumplen con lo solicitado.*

Se concluye que las documentaciones presentadas de carácter formal, capacidad técnica y experiencia corresponden a las exigencias del PBC, y que las firmas ***NIPON AUTOMORES S.A. para el Ítem 1 y S.A.C.I. H. PETERSEN para el Ítem 2,*** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

Así mismo, en lo que respecta a la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1.173/16, incluido en el PBC - Criterios de Evaluación – Análisis de costos, se observa los precios ofertados y se verifica, que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.-

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013,2014 y 2015.

INDICADORES	*Oferentes*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	NIPON AUTOMOTORES S.A.	*S.A.C.I. H. PETERSEN*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	*1,17*	*1,38*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	*0,77*	*0,52*	*No debe ser mayor que: 0,80,, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	*0,01*	*1,74*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes

Por tanto, de conformidad al cuadro más arriba, se puede concluir que las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A., y S.A.C.I. H. PETERSEN*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución Nº 849/15:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 875/16 de fecha 12/12/16, sobre los Señores/as Representantes de las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A..,*** *Gerardo Antonio Morinigo Giménez C.I.C. Nº 647.186, Arístides Areco C.I.C. Nº 2.137.479, José Avelardo Dure Paredes C.I.C. Nº 1.267.970, Marta Beatriz Ocampos de Coronel C.I.C. Nº 679.347, Genaro Peña Barrientos C.I.C 69.044* y de ***S.A.C.I H. PETERSEN,*** *Héctor Carlos Arestivo Brunetti C.I.C. Nº 658.664, José Antonio Arestivo Brunetti C.I.C N° 656.668, Juan Maria Petersen Lanus C.I.C. Nº 812.447, Kareen María Petersen Lanus C.I.C. Nº 656.857, Federico Maria Petersen Lanus C.I.C. Nº 1.422.816, y Juan Haakon Petersen Sempe C.I.C N° 191.578,* a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 12/08/16, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que los mismos no se encuentran en el sistema, ni en la Base de Datos mencionada, motivo por el cual se ha constatado que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A Y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Abog. César Morinigo Cristal
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 67/16

7. Recomendación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 08/16 ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y TRACTOR PARA EL SENAVE"***, se constata que las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A., y S.A.C.I H. PETERSEN*** califican en el presente llamado, y poseen la solvencia técnica, económica y legal requerida.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Publica Nacional/SBE Nº 08/16 para la ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y TRACTOR PARA EL SENAVE",*** de conformidad al siguiente detalle:

- ***NIPON AUTOMOTORES S.A.***, el Ítem N° 1 por un monto total de Gs. 1.080.000.000.- (*Guaraníes mil ochenta millones*) IVA incluido;
- ***S.A.C.I H. PETERSEN*** el ítem Nº 2 por un monto total Gs. 160.000.000.- (*Guaraníes ciento sesenta millones)* IVA incluido.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 12/12/16, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Sr. Carlos Escobar
Director Administrativo

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE RECAUDOS DE DOCUMENTOS

ADQUISICION DE VEHICULOS Y TRACTOR PARA EL SENAVE LPN/SBE 08/16

OFERENTES	NIPON AUTOMOTORES S.A	S.A.C.I H. PETERSEN
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
e.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
· Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2.015, 2.014 y 2.013, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de ratios de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC;	CUMPLE	CUMPLE
· Especificaciones Técnicas y Adendas si lo hubiera debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
· (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar) para demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Daniel Alvarez
Director General de Asuntos Jurídicos

· Copias de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorios ejecutados de provisión de bienes objeto de la presente licitación (*VENTA DE CAMIONETAS Y TRACTOR*), por cantidades iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), de las cantidades totales ofertados en la presente licitación, en el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014 al 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios y sumarlos para acreditar la cantidad solicitada, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
· Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
· Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
· Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

INFORME DE EVALUACION

CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICION DE VEHICULOS Y TRACTOR PARA EL SENAVE LPN/SBE 08/16

OFERENTES					NIPON AUTOMOTORES S.A				S.A.C.I H. PETERSEN			
Items	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camioneta cabina doble	Unidad	Unidad	6	*MITSUBISHI*	*BRASIL*	180.000.000	1.080.000.000	____	____	____	____
2	Tractor agrícola	Unidad	Unidad	1	____	____	____	____	LANDINI	ITALIANA	160.000.000	160.000.000
TOTAL								1.080.000.000	TOTAL			160.000.000

Abog. Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE